## Gobierno Regional del Callao Acuerdo del Consejo Regional N° 000045

Callao, 30 de marzo de 2011

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en sesión celebrada el 30 de marzo de 2011, con el voto UNÁNIME de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao;

## **VISTOS**

El Informe Legal Nº 403-2011GRC/GAJ emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; Informe Técnico Nº 066-2011-GRC/GA de la Gerencia de Administración; y el Memorando Nº 829-2011-GRC/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento; Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el mismo que presenta ante el Consejo Regional la Memoria Institucional del Gobierno Regional del Callao, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inc. n) del Artículo 21 de la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

## SE ACUERDA:

- Aprobar el Dictamen Nº 008-2011-GRC/CA de la Comisión de Administración del Consejo Regional que recomienda la aprobación de los Estados Financieros y Presupuestarios del Gobierno Regional del Callao correspondientes al ejercicio 2010, los que en anexo adjunto forman parte integrante del presente Acuerdo.
- 2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DIOFEMENES ARANA ARRIOLA SECRETARIO DE CONSEJO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAC

Dr. FELIX MORENO CABALLERO PRESIDENTE